

# MINISTERIO DE LA GUERR

# PARTE OFICIAL

# REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Gobernador militar de Cádiz al general de división D. José Serrano Alzpúrua.

Dado en Palacio á veinte de octubre de mil novecientos nueve.

**ALFONSO** 

El Ministro de la Guerra, ARSENIO LINARES

En consideración á los servicios y circunstancias del intendente de división D. José Fenech y Cordonié, que ha cumplido ya los dos años de ejercicio en su empleo,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al de Intendente de Ejército, en la vacante que se produjo en veinticinco de septiembre de mil novecientos ocho por pase á situación de reserva de D. Juan Bé y García, asignándosele la antigüedad de nueve del corriente mes en que terminó el plazo reglamentario de efectividad.

Dado en Palacio á veinte de octubre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, ARSENIO LINARES

Servicios del intendente de división D. José Fenech y Cordonie.

Nació el día 5 de febrero de 1845 é ingresó en la Escuela especial de Administración militar el 8 de octubre de 1860, siendo promovido al empleo de oficial tercero en julio de 1862 por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Prestó sus servicios en la Intendencia militar del distrito de Granada, hasta que en abril de 1864 fué trasladado al de Extremadura, en el que continuó al ascender por antigüedad á oficial segundo en agosto del mismo año.

Destinado en abril de 1865 á la Intervención general militar, pasó en agosto siguiente al distrito de Burgos, y en julio de 1866 al de Granada, desempeñando en ambos diversos cometidos.

Alcanzó el grado de oficial primero por la gracia general de 1868 y se encontró en los hechos de armas habidos en

Málaga el 31 de diciembre del propio año y el 1.º de enero de 1869, por lo que lelfué concedida la cruz roja de prime-ra clase del Mérito Militar.

Se halló asimismo los días 28 y 29 de noviembre de 1872 en los combates sostenidos contra los insurrectos de dicha ciudad de Málaga, otorgándosele el grado de comisario de guerra de segunda clase por el mérito que entonces

Se dispuso en octubre de 1873 que pasara á pertenecer á la Subintendencia militar de Málaga, y ejerció el cargo de administrador de subsistencias y utensilios de la plaza de Chafarinas, hasta que en julio de 1874 y con motivo de su ascenso á oficial primero, por antigüedad, se le destinó al ejército del Norte, en el que se le confiaron diferentes fun-ciones, asistiendo el 1.º de septiembre á la toma de La Guardia; el 10 de noviembre al levantamiento del sitio de Irún; en enero y febrero de 1875 á las operaciones efectuadas para levantar el bloqueo de Pamplona, por lo que fué recompensado con el grado de comisario de guerra de primera clase; los días 20 y 21 de junio á las acciones libradas en el Valle de Mena; el 7 de julio á la batalla de Treviño, por la que se le premió con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 27 y 28 á las acciones de Cela-dilla; el 11 de agosto á la de Villaverde y Sierra Escrita, por la que obtuvo el empleo personal de comisario de guerra de segunda clase, y posteriormente á las batallas de Elgueta y Oria.

En enero de 1876 se le trasladó al distrito de Granada, desde el que pasó al de Canarias al obtener, reglamentariamente, el empleo efectivo de comisario de guerra de segunda clase en mayo de 1882.

Quedó de reemplazo en septiembre siguiente, destinándosele en abril de 1883 al distrito de Granada; en marzo de 1886 à la Sección de atrasos de la Isla de Cuba; en septiembre del propio año á la Dirección general de su Cuerpo; en agosto de 1889 á la quinta Dirección del Ministerio de la Guerra; en marzo de 1890 á la Inspección general de Administración militar; y en enero de 1893 á la Ordenación de pagos é Intervención general de Guerra.

Se le promovió, por antigüedad, al empleo de comisario de guerra de primera clase en febrero del año últimamente citado, quedando en situación de reemplazo hasta que en agosto fue colocado en el quinto Cuerpo de ejército.

Fué trasladado en febrero de 1806 al cuarto Cuerpo de ejército; ascendió reglamentariamente á subintendente militar en septiembre de 1900; se le dió seguidamente destino en la Ordenación de pagos de Guerra, y desempeñó, además de su cometido en la misma, las funciones de jefe ordenador de la pagaduría de alcances de los ejércitos de Ultramar y de vocal de la Junta superior económica de la Remonta de Artillería.

En agosto de 1901 se dispuso que pasara á servir en el Ministerio de la Guerra, y perteneciendo al mismo ejerció los cargos de vocal de la Junta superior económica de la Remonta de Sanidad Militar y vicepresidente de la de Administración Militar.

En concepto de jese interventor sué destinado en abril de 1902 á la Intendencia militar de Castilla la Nueva, nombrandosele en noviembre de 1904 director del Parque de suministro de Madrid y primer jefe de la primera comandancia de tropas de Administración Militar.

Estuvo encargado, interinamente, en algunas ocasiones de la Intendencia militar del primer Cuerpo de ejército.

Promovido à intendente de división en octubre de 1907, fué nombrado en el propio mes vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar y en diciembre jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

Desde diciembre de 1908 desempeña, en comisión, el

cargo de Intendente militar de la primera región. Cuenta 40 años de efectivos servicios, de ellos dos en el empleo de Intendente de división; hace el número uno en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de 2.ª clase de la misma Orden.

Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Medallas de Alfonso XII y Alfonso XIII.

Vengo en nombrar Intendente militar de la primera regién, al intendente de ejército D. José Fenech y Cordo-

Dado en Palacio á veinte de octubre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra, ARSENIO LINARES

# REALES ORDENES

# SUBSECRETARIA

#### Baias

Exemo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la segunda región, falleció el día primero del corriente mes, en Sevilla, el general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Francisco Lordo do Tejada y Salvochea.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dies guarde à V. E. muchos años.

Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### Destines

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico mayor D. Julio Martin y Fernández, cese en el destino que actualmente desempeña á las inmediatas érdenes del inspector médico de segunda clase D. Pedro Altayó y Moratones, jefe de sección de este Mi-

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Senor Capitán general de la primera región. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tanido á bien destinar á las inmediatas órdenes del inspector médico de segunda clase D. Pedro Altayó y Moratones, jefe de sección de este Ministerio, al subinspector médico de segunda clase D. Galo Fernández y España, que actualmente se halla destinado en el hospital militar de Pam-

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARÉS

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de Infanteria D. Enrique Masdeu Juliá, que se halfa en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de In-

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

# Recompensas

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (qi D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 17 del actual, al comandante del regimiento Infantería de Leén núm. 38, D. Salvador Perinat Torreblanca, como recompensa á sus extraordinarios servicios y méritos contraídes en el combate que tuyo lugar el expresado día. en las inmediaciones de Nador, en el que murió gloriosamente al frente de sus tropas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 20 de cetubre de 1909.

LINARES

Senor...

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, á las clases é individues de tropa que figuran en la siguiente relación, que empieza con el sargento Claudio Gémez Rodríguez y termina con el soldado Román Soria Rubio, por su comportamiento en los combates de Sidi-Musa, en la segunda caseta del ferrocarril y en el Atalayon, en la noche del 20 al 21 de julio último, en los que fueron heridos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

Linares

Senor...

# Relacion que se cita

Guerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
Reg. Inf. <sup>2</sup> de Melilla núm. 59	(Sargento	Claudio Gómez Rodríguez Ladislao Fernández Guinea Juan García Collado Cristóbal Rubio Cano	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
· ·	Soldado. Otro Otro Otro	Pedro Rodríguez López		
	Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro	Andrés Jiménez Serrano Antonio Martínez Montàgud Vicente Corvera Ortiz. José Asensi Abad		
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Africa núm. 68	Otro	Diego Cánovas Vázquez Máximo Bernal Soria Ramón Mir Mirabet Manuel García Tébar	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.	
	Otro Otro Otro Otro.	Salvador García Casternón		} <b>G</b>
Bón. Caz. de Barcelona núm. 3	Otro. Otro. Sargento. Soldado.	José Falcó Salvador		
Bón. Caz. de Alba de Tormes nú- mero 8	Cabo	Francisco Guinjoan Roca José Allepur Martí Agustín Palacios Angarón	Idem id. id. y la pensión mensual de 7'50 pesetas.	
Bon, Caz. de Mérida núm, 13	Otro Otro Otro	Pablo Cáncer Escartín	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo. Cruz de plata del Mérito Militar con dis-	
Tropas de Ingenieros de la Co- mandancia de Melilla	Otro	Juan Montolin Franch. Facundo Folch Clariá Leonardo Gil Ródenas. Manuel Blanco Cabezón.	tintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.	
Reg. Inf. <sup>2</sup> de Melilla núm. 59	SoldadoSoldadoSoldado		Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia. Cruz de plata del Mérito Militar con dis-	
•	Otro Sargento	José Ferrer Martínez  Angel Blasco Borno	tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.	
Reg. Inf. <sup>2</sup> de Africa núm. 68	Otro Cabo Otro	Salvador Ferradas Medina José Hernández Carmona José Sánchez García		
•	Otro	Victoriano García Alférez Antonio Cortés Lema Antonio Planell Llop Vicente Jiménez Gil	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.	
Bón. Caz. de Barcelona núm. 3	Otro	Vicente Rubio Andrés. Pascual Sosa Arensans. Vicente Ríus Arnau. Francisco Martín Chauzá.		
Bón, Caz. de Alba de Tormes nú- mero 8	0	Cipriano Lara Gil	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-	
	Otro 1.2		tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia. Cruz de plata del Mérito Militar con dis-	
	Otro 2.*	Clemente Lasantas Sáez Luis Fabra Gozalyo	tintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.	
	Otro Otro	Francisco Aguilella Blasco Florencio Gregorio Sesed.  Juan Calduch Martin	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-	
Pla Co. 1 3rd c	Otro Otro Otro Otro	Pedro Sancristofol Torres Vicente Simón San Martín Joaquín Benedicto Cortés Antonio Lahoz Martín	tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.	
Bón, Caz, de Mérida núm. 13	Otro. Otro. Otro.	José Cuéllar Rivera. Antonio Ariño Rocafull Amadeo Martí Palacio	Control of the state of the sta	٠
	Otro Otro Otro	Teodoro Mur Jaraba	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.	
	SargentoSoldadoOtro	Francisco Bentosela Izquierdo	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.	ì
	1	,		

# SECCION DE INFANTERIA Ascensos

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Carlos Astilleros Tejada y termina con don

Francisco Atienza Serrano, por ser los más antiguos de sus respectivas escales y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiente y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Ma-

drid 20 de octubre de 1909.

LINARRE

Senor...

Relación que se cita

		Relación que se cita		-	_	-
Problem	Destino à situación cotuni	nombri <del>is</del>	Empleo	E	ECTIVII	D.A.
Empleos	Destino o situación actual		que se les confiere	Dia.	Mes	A
	Reg. Serrallo, 69	D. Carlos Astilleros Tejada		26	agosto	1
enientes coro-	Zona de Toledo, 3	<ul> <li>Manuel Castaños Montijano</li></ul>		7	sepbre	lì
neles	Reg. Aragón, 21	» Lorenzo Bono Sorolla	Coronel.,,,,,,,	13	ídem	1
• !	Reg. Cantabria, 39	> Francisco Vara de Rey Rubio		23	ídem	1
	Juez instructor Ceuta	> Manuel Baró Suárez.		31	agosto	١
	Juez instructor Baleares	> Pablo Espejo Valle		7	sepbre	1
	Somatenes de Cataluña	» José Panfil Muñoz	,	<b>\$</b> 3	idem	1
mandantes	Secretario del Gobierno militar		Teniente coronel	₹		١.
*	de Jerez	Juan Domírguez Rodríguez			idem.	
	Sargento mayor de la plaza de Jaca	> José Raldúa Badal			idem.	
	Excedente en la tercera región.,	» Isidoro Fresneda Cano		! 29	idem.,	ľ
	Reg. Infante, 5	> Florencio Palacios Higueras			agosto	
	Profesor Escuela Sup.r Guerra	<ul> <li>Francisco Sánchez-Melgar Navarro</li> </ul>		28	idem	L
	Reg. Guadalajara, 20	José Camps Menéndez			ídem	
	Reg. Granada, 34	> Ignacio Auñón Chacón		31	ídem	1
1	Ayudante general D. Julian Gon-	A America Daimana		2.	ídem	١
	zález Parrado Reg. Asturias, 31	Angel Morales Reinoso     Emilio Gómez Martínez		31	idem	1
•	Bón. caz. Las Navas, 10	> Enrique Feduchy Figueroa			idem,	
	Reserva Barcelona, 62	> Julián Camus Mijares			sepbre	
	Caja Zaragoza, 74	> Juan Campos Aragües			ídem	
pitanes	(Caja Ciudad Rodrigo, oo	> Prudencio Rodríguez Rivera	Comandante	<i>)</i> - 13	idem.	1
aprendon 11111	Ministerio de la Guerra .,,,,,,,,	<ul> <li>Rafael Rodríguez de Rivera é Izquierdo del</li> </ul>		1		ŀ
	D.C. AIG NAME (	Monte			idem	
	Bon. caz. Alfonso XII, 15	> Eloy Hernández Obejero			idem.	
	Caja Gerona, 70	Mariano Ciurana Hernández			ídem.	
	Reserva Zaragoza, 74	> Francisco Rodríguez Landeira			idem.	
	Reserva Alcira, 45.	Luis Camps Menéndez			ídem.	
	Caja Oviedo, 100.	• Alvaro Sancho Miñano		28	idem.	
	Zona Huesca, 34.	» Alberto Valls Mesa		28	idem.	١.
	Zona Valencia, 19,	> Arturo Ferre, Cuenca	<u> </u>	29	idem.	
	Bón. caz. Mérida, 13	> Cipriano García Ruz	1 .	1 5	agosto	
•	Bon. caz. Alba de Tormes, 8	Luis de Miguel Maldonado	}		idem.	
	Reg. Reina, 2,	> Rafael Cruz Conde		15	ídem.	١.
	Reg. Gerona, 22.	Angel Oneca González	1		idem.	
	Reg. Las Palmas, 66	<ul> <li>Eduardo Ruiz Ramírez</li> </ul>			idem.	
	Reg. Africa, 68.	* Nicanor Soria Osorio			idem.	
	Reg. Vizcaya, 51	> Joaquín Buchón Boscá			idem.	
	Reg. Rey, I	Fulgencio Sasera Larroque     José Moya Salvá		28	idem.	.1
	Reg. Palma, 61 Reg. Soria, 9	> Telmo Carrión Blázquez	ł	28	idem.	.
	Reg. Africa, 68.\	Ricardo Sánchez Canaluche			ídem.	
	Bón. caz. La Palma, 20	> Eugenio Santana Gros		31	idem.	
	Reg. Infante, 5	Mariano Duro González			idem.	
	Reg. Mahon, 63	Luis Belda Mata			idem.	
	Bón. caz. Alba de Tormes, 8	> Ricardo Argós Tuells	· .		idem.	
	Reg. Vergara, 57	> Alfonso Candepón Jiménez	}		idem.	٠,
os Tenientes	Bon. caz. Ciudad Rodrigo, 7,,	> Salvador Foronda González	Capitán		sepbro idem.	
on Tollightees.	1208. Managaran 13	> Vicente Ferrando Causarás	(		idem.	
	Reg. Alcántara, 58	Ricardo Guasch Torruella     José Osorio Morny, Marqués de Marín	į		ídem.	
	Bón. caz. Reus, 16	» Ramón García Blanco	ĺ		ídem.	
	Reg. Menorca, 70	> Conrado Catalá Llevot			idem.	•
	Reg. Vad Ras, 50	Fermín Alvarez Menéndez		19	ídem.	١.
	Reg. Soria, 9	> Ramón García-Barraca Angulo	1		idem.	
	Reg. Sevilla, 33	Salustiano Muñoz-Delgado Garrido	<b>I</b>		idem.	
	Bón. caz. Alfonso XII, 15	» Ignacio Estruch y Díaz de Lara	1		idem.	
	Reg. Córdoba, 10	Julio Belza Hermoso	1		idem.	
	Reg. Isabel II, 32	» Mariano Coello Triviño	•		idem.	- 1
•	Reg. Vergara, 57	» José de Olañeta Vera			idem.	
	Bón. caz. Barcelona, 3	» Emilio García Vila	1	l	1	1
	Reg. Asturias, 31 y alumno de la Escuela Superior de Guerra	» Mignel Camping Aura	1	1 00	decom.	. !
	2.° ayudante de la plaza Tenerife.	» Arturo Rourige ez O	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		11.14	٠,
		The makes Asia as Commission of the Commission o	1		idem.	
	Bón. caz. Figueras, 6	> Francisco Atienza Serrano	1	1 3,		٠,

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inraediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Mancebo Liebana y termina con D. Fernando Pastor Espeja, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos

para el ascenso; debiendo diefrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARIE

Benor...

Relación que se cita

Empleon	Situación actual	Nombres	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD					
	Reg. Mahón pím. 63. en situación de			Dia 7		1909			
Capitán Otro Otro Primer teniente.	Zona de Barcelona núm. 27	> Ricardo Busutil Riera > Manuel Ollero Morante > Jacobo Méndez Alonso > Eduardo Prats Perales > Francisco Jalmez Guinaldos	ldem Comandante Idem Idem	15 7 15 16	idem idem idem idem	1909 1909 1909			
Otro	Seguridad	> Ciriaco Simarro Juliá	Idem	7	sepbre idem	1909			
OtroOtro	Reg. Ceriñola núm. 42. 2.º Ayudante de Prisiones militares de Madrid. Reg. La Albuera núm. 26. Idem Saboya núm. 6. Idem Rey núm. 1.	<ul> <li>Fernando Dueñas Camargo</li> </ul>	Idem Idem Idem	16 16 21	idem idem idem	1909 1909 1909			

Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso á maestro armero de segunda clase, formulada en el regimiento Iufantería de Alcántara núm. 58, á favor del de tercera D. Zacarias Tebar Pujalde, y que con escrito de 21 de junio último remitie V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo cen lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del actual, se ha acrvido concederle aquella categoría con la antigüedad de 1.º de abril del año actual y el sueldo anual de 1.750 pesetas que por mensualidades devengadas le corresponde, con arreglo á la ley de presupuestos y artículo 4.º del reglamento aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 285).

De real orden lo digo á V. E. para su conccimiento demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 19 de octubre de 1909.

LANARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

#### Clasificaciones

Exeme. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al comandante de Infantería, con destino de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Orense, D. Casto Rodriguez Pereira, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LANSERS

### Matrimonics

Exeme. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Pedro Mateu Mairata, con destino en el regimiento de Palma núm. 61, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D." María Luisa Gacias Manera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARIS

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de Baleares.

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infanteria D. Aristides Corche y Pi, con destino en el batallón Cazadores de Reus núm. 16, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Luisa de Temple y Jorro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 19 de octubre de 1909.

LANARES.

Sezor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señor Capitán general de la octava región.

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Andalucía, núm. 52, Francisco Ballester Mejías, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Ciriaca Alberta García Rueda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Senor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infanteria de Garellano núm. 43, Silverio Cebrián Sancho, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Julia Orispina Colón Sáez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 19 de octubre de 1909.

LINARRS

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Guipúzcoa número 53, Pedro Campanaya Olandia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Catalina Viana y Legarda.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Ma-

drid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

#### SECCION DE CABALLERIA

#### Clasificaciones

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apte para el ascenso al coronel de Caballería don Luis Marchesi y Bútier, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195) y haberse dado cumplimiento á lo dispuesto en la real orden de 8 de agosto de 1905 (C. L. núm. 153).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARÉS

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias

Señor Capitán general de la primera región.

#### Destinos

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien nombrar Director de la Escuela de Equitación militar al coronel del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, D. Andrés Brull Secane, y conferir el mando del expresado regimiento al coronel D. Rafael Sarthou y Calvo, que sa halla en situación de excedente en esta región.

tuación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 20 de octubre de 1909.

LANARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

# SECCION DE ARTILLERIA

#### Retiros

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Artillería, excedente en esa región, D. Simón Monterio Ibáñez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Zaragoza; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 19 de octubre de 1909.

LANARIM

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

# SECCION DE INGENIEROS

# Material de Ingenieros

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros (capítulo 7.º, artículo único del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Vigo 7.780,71 pesetas con destino á la obra «Abastecimiento de aguas del cuartel de San Fernando», de Pontevedra, importe del proyecto aprobado por real orden de 16 de septiembre último; obteniendose la referida suma haciendo baja de 5.000 pesetas en lo asignado actualmente á la Comandancia de Gran Canaria para la obra «Ampliación del cuartel del Lazareto» (núm. 248 del L. de C. é I.); de 518,41 pesetas de lo azignado á la Comandancia de Zarageza para la obra de «Ampliación y reforma del cuartel de Hernán Cortés» (núm. 654), y de 2.262,30 pesetas de lo asignado á la Comandancia del Ferrol para la obra «Municionamiento de las baterias de Monte Faro» (núm. 462).

Es asimismo la voluntad de S. M. que la Comandancia del Ferrol y de las cantidades que tiene consignadas del expresado capítulo y artículo, gire directamente á la de Vigo las 2.262,30 pesetas que se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LANARES

Señor Capitán general de la cotava región.

Señores Capitanes generales de la quinta región y de Canarias y Ordenador de pagos de Guerra.

# SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

### Destinos

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 21 de junio último, dando cuenta á este Ministerio de haber nombrado capellán interino para celebrar la misa que debe oir el primer regimiento mixto de Ingeniercs, al presbitero D. Miguel Torres Treviño, abonándosele el estipendio de cinco pesetas por misa, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E. y disponer que el expresado regimiento reclame, por nota en extracto corriente, los indicados devengos con aplicación al capítulo 5.º, artículo 1.º del presupuesto vigente, interin no haya capellanes castrenses disponibles en la plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### indemnizaciones

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dié cuenta á este Ministerio en 21 de septiembre próximo pasado, desempañadas en les meses de febrero a agosto últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Juan Alvarez Masé y concluye con D. 1036 Seva ibarza, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

•		,	den den men mer	P	UNTO		FE		FE			IF 3		F		FE (	HA			Dias		I
			to 6 1		de su donde tuvo luzar Comisión conferi		en que principia en que termina		mina	invertid	Observaciones	l										
Guerpos	Clases	nombres	l regia- real or- e están idea	de su residencia	donde tuvo lugar la comisión	Common contents	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	do	Object V zolozen								
·		1470 DE TERRETO 0 4000													ı							
		MES DE FEBRERO 1909				Asistir á la misa de campaña			1						ı							
Caballería de Tetuán	Coronel	D. Juan Alvarez Masó	10 y 11	Reus	Puente de Goy	celebrada en conmemora- ción del centenario de la Guerra de la Independencia	į.	feb <b>ro</b> .	1909	28	febro.	1909	2		I							
1	T. coronel				Idem	Idem'	27	idem	1909 1909		idem . idem .	1909 1909	2		ı							
1.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Comandante.	<ul> <li>Francisco Jimeno Tovar</li> <li>Aquilino Scler Ballester</li> </ul>	10 y 11	Idem	Idem	IdemIdem		idem .	1909		idem.	1909	2		ı							
1	Capitán	> Ricardo Torres Linares	10 y 11	Idem	Idem	Idem		idem .			idem .	1909	2		ł							
1	Otro	* Francisco Anchorena Palla	1 1	1					1000		idem .	1000			ı							
	04=0	rés	10 y 11	Idem		[dena		idem . idem .	1909 1909		idem.	1909 1909	2		1							
1	Otro.	<ul> <li>Salvador Portillo Belluga</li> <li>Eugenio Rodríguez Solano.</li> </ul>	10 y 11	Idem	Idem	Idem		idem .	1909		idem .	1909	2		I							
g	Médico 1.º	* Amador Hernández Alonso.	10  y  11	Idem		Idem		idem .	1909		idem .	1909	2									
<u> </u>	Vetrio. 1.º	Juan Alcaniz Sainz	10  y  11	Idem		Idem		idem .	1909		idem.	1909	2		ı							
<b>1</b>	Capellan 2	Enrique Coll Teixido	10 y 11	Idem		[dem	4 '	idem .	1909		idem.	1909	2		1							
a	1.er Teniente	▶ Pablo Sánchez Florenciano.	10 y 11	Idem		[Idem		idem .	1909		idem .	1909	2		1							
1	Otro	<ul> <li>Rafael Samaniego Rodríguez</li> </ul>	10 y 11	Idem		Idem		idem .	1909		idem .	1909	2		1							
		» Aurelio Bruguetas Alvarez.		ldəm		Idem		idem .	1909		idem .	1909 1509	2		9							
	Jtro	» José Ranch Díaz	10 y 11	idera	Idem	idem	31	idem .	1909	20	idem .	1909	9									
a	Otro	» Julian Triana Blasco	10 y 11	l'dem	Idem	ra	1 27	idem .	1909		idem .	1909			ı							
1,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Otro	> Fernando Tassier Moriones.	10 y 11	idem		Idem			1909		idem .	1909		*	ı							
a:	Otro	Isaac Martinez Oñate	10 y 11	Idem		Idem	1 .	idem .				1909			1							
	Aumono 1 0	<ul> <li>» Alejandro Moliné Rodríguez</li> <li>» Juan Bertomeu Llanes</li> </ul>	10 y 11	Idem	Idem			idem .	1909	28	idem .				1							
1	Armero 1	> Juan Bertomeu Lianes	10 y 11	Idem	iuem	laem	1	idoa.	1000			1 2000	~		. 7							
		MES DE MAYO DE 1909													Î							
Depósito rva. Caballería	Capitán	D. Emilio Peñas Alcoba	10 y 11	Madrid	Valladolid	En prácticas de E. M. en la	A .	l				1			1							
_			•	_		comisión del mapa militar.	1.0	mayo.	1909	10	mayo.	1909	10		- 1							
	•	MES DE JUNIO DE 1909									,											
						l Vocal del Tribunal de exáme-	ı	1		1	1	1 1	1 1		4							
ósito de sementales de	Ol.	To Transcript to Transcript Caludate	10 11	CT italat	Paraslana	nes de sargentos aspirantes	1 0	innia	1909	20	innio.	1909	201		÷							
tillería	Otro	D. Valentín de Valera Calvet.	TO A TI	Hospitalet	Darcerona	á oficiales	```	Junio.	1002	20	34110.	12000			1							
						a onciares	)	ĺ	l		1	1 1										
		MES DE JULIO DE 1909					į,	İ	1		l	1 1	·		1							
ļ				j			il		}			1			v.							
Infantería Vergara	Mtro. armero	D. Angel Garcia Canedo	10 y 11	Barcelona	Reus y otros		d	١			l				1							
Ü		, <b>3</b>			puntos	Reformer armamento	10	julio	1909	24	julio	1909	15		1							
			)	1		En prácticas de E. M. en la	)					1 1	1 1									
Mataró	Canitán	* Antonio Velasco Martín	10 v 11	Zaragoza	٠	comisión del mapa de la frontere hignero franceses	1.0	idem .	1909	3	idem .	1909	3		3							
2200010	Ompitan	* Altonio verasco Brazini	10 3 11	2	~	Trontore mphano manoon	1	l	l				- 1		-							
amánika 3 - C-1 -11	04	Til tita Daggar 41 al a	10 - 11	Madrid	Zanogora	(Sección vasco navarra)	110	idem	1909	9	idem .	1909	2		I							
epósito rya, de Caballería		➤ Emilio Peñas Alcoba	- 1	i i	Zaragoza   Villanueva y Vi-	,	9	1	t	. 1		1 - 1	"	_	8							
inistración Militar	Com.º 2.a	<ul> <li>José Bútler Gutiérrez</li> </ul>	10 y 11	Barcelona	llafranca	Revistar material de utensilio	, 6	idem .	1908	10	idem .	1909	4	Cargo al ser- vicio.	I							

			Artict ment en qu	PUNTO			FI			FECHA				
Ouespos	Clases	Kombres	ilos del o ó real ie estái didos .	de su	donde tuvo lugar	Comisión conferida	en	que pri	acipia	613	que terr	nina	inverti	Observaciones
out.		, , , , ,	Articulos del regia- mento o real orden en que están com- prendidos	residencia	la comisión		Dia	Mes	Año	Dia.	Mes	Año	do#	
Administración Militar	Com.º 2.ª	D. Atilano Murua Noval			Port-Bou	Reexpedir material de Arti- llería del parque de Barce- lona	) } } }	julio	1909	4	jælio	1909	2	Cargo al ser- vicio.
	,	MES DE AGOSTO DE 1909		;										
Reg. Infantería de Almansa	Capitán	D. Manuel de la Torre Pastor.	10 y 11	Tarragona	Martorell y Bar- celona	Desempeñar el cargo de se- cretario en la práctica de	22	agosto	1909	25	agosto	1909	4	
Idem de Navarra	Médico 1.º Comardante.	<ul><li>Laureano Cáceres Ponce</li><li>Juan de Más Arau</li></ul>	10 y 11 10 y 11	Lérida Idem	Balaguer Borjas	diligencias judiciales Reconocer reclutas Practicar diligencias judicia-	26	idem .	1909	29	idem .	1909	4	
Idem de Luchana	1.er teniente.	> Manuel Corbella Guinobar	24	Tarragona	Tortosa	les Conducir caudales		idem . idem .	1909 1909		idem . ídem .	1909 1 <b>9</b> 09	4 1	
Idem Idem de San Quintín	1.er teniente.	<ul> <li>Pablo Pérez Sigüenza</li> <li>Enrique Arboli Borja</li> </ul>	10 y 11	Figueras	Gerons	Practicar diligencias judicia- les Cobrar libramientes		idem . idem .	1909 1909		idem idem	1909 1909	1 3	
Idem de Alcántara  Idem	}	<ul> <li>Vicente Oslé Carbonell</li> <li>Alejandro Feijóo Calleja</li> </ul>	1 1		Sabadell San Vicente y	Practicar diligencias judicia- les	14	idem .	1909	31	idem .	1909	18	Continúa.
Idem	1	Rafael Ruiz Montes			otros puntos Premiá de Mar y	fdem		idem.			idem .	1 il	8	Continúa.
Idem	1.er teniente.	» Pedro Romero del Val	10 y 11	Idena	otros puntos Madrid	Idem Defensor ante el Consejo Su- premo de Guerra y Marina.		idem . idem .	1909		idem .		9	соцыниа.
Bón. Cazadores de Estella Idem	) >	> Ricardo Antolín Gutiérrez,. El mismo	.24	Idem	Barcelona	Cobrar libramientos Conducir caudales	5	idem . idem .	1909 1909	6 24	idem . idem .	1909 1909	2 5	
Idem de Alfonso XII		D. Eloy Hernández Ovejero  • Enrique Millán Lacambra			Idem	Conducir tropa á embarcar para Melilla		idem . idem .	1909 1909		idem . idem .	1909 1909	3 1	
Idem de Reus	Otro	» Julio Sánchez de Rada El mismo	10 y 11	Manresa	IdemIdem	Idem Conducir fuerzas á embarcar	30	idem .	1909 1909		idem .	1909	2	Continúa,
Caballería de Numancia	1.er teniente:	D. Ildefonso Sánchez Anitus	10 y 11	Barcelona	Archena	para Melilla		idem . idem .	1909		idem .	1909	5 1	·
Idem de Tetuán	Otro Médico 1.º	<ul> <li>Pablo Sánchez Florenciano.</li> <li>Amador Hernández Alonso.</li> </ul>	10 y 11 10 y 11	Reus Idem	Tarragona Idem	Cobrar libramientos Formar parte de un tribunal médico militar	6	idem . idem .	19 <b>0</b> 9 1909		idem . idem .	1909 1909	1	
Idem	Sillero 3.0	El mismo D. Agustín López Alvarez		Idem	IdemIdem	Idem	20	idem . idem .	1909	20	idem .	1909	1	
Zona de Barcelona, 27	Comandante.	<ul> <li>Antonio Feliú Arbona</li> <li>Leandro Ossorio Buxens</li> </ul>	1 (	i	<b>{</b>	Practicar diligencias judicia- les		idem . idem .	1909 1909		idem . idem .	1909 1 <b>90</b> 9		
Idem	Capitán	El mismoD. Luciano Garriga del Villar.	110  v 11	idem Idem	Idem		21 28	idem . idem .	1909 1909	23 30	idem .	1909 1909	3	
Idem	Otro	<ul> <li>Julián Camús Mijares</li> <li>Leopoldo Pérez Pala</li> </ul>	24 24	Idem Idem Mataró		Idem Idem Cobrar libramientos	28	idem . idem . idem .	1909 1909 1909	30	idem . idem . idem .	1909 1909 1909	3	
Zona de Mataró  Idem  Idem	Capitán	» Agustín Alonso Mediavilla. El mismo	24 24 24	Idem	TarrasaLérida	Conducir caudales	28	idem	1909 1909	30	idem .	1909 1909	1 3	
Idem Idem de Manresa Idem	Otro	> Enrique Borrás Esteve > Angel Alvarez Lama El mismo	10 y 11	Manresa	Barcelone	Idem	F	idem idem	1909	7	idem . idem .	1909	2	

			Articulo den en dento	P	UNTO				FRC	JH A			Dias ir	
Cuerpos	Clasion	nombres	del regla- o real or- i que están rendidos	de sa	donde tuvo lugar	Comisión conferida	en ==	<b>que</b> prix	icipia	•n	que térn	nna	rertid.	Observaciones
			gian gla	residencia	la comisión		Dia.	Hos	Año ——	Dia	Mon	Año		
Zona de ManresaIdem de Gerona	Capitán Otro	D. Eduardo Aguado Oller Salvador Montero Lorente	24	Gerona	Idem	Conducir reclutas	29	agosto idem .		29 <b>3</b> 1	agosto idem .	1909 1909	8	
Idem de Tarragona	Coronel	<ul> <li>Emilio Rodríguez Sáinz Tej jada</li> </ul>	10 y 11	Tarragona	Martorell, Bar- celona y Tor- tosa		15	idem .	1909	31	ídem .	1909	17	Continúa.
Idem	/ ~ »	→ José Orgilles Vallespin El mismo	24	Idem	TortosaLérida		10 28	idem . idem .	1909 19 <b>0</b> 9	10 80	idem . idem .	1909 1909	1 3	
9.º Dep.º reserva de Caballería		D. Federico Rodríguez Fito Montero		11	1 1	I Hilbida a a a a a a a a a a a a a a a a a a	\	ļ	•	1	idem .	. 1		·
		<ul><li>Rafael Méndez Vigo García.</li><li>José Cotrina Ferrer</li></ul>				Desempeñar el cargo de de-	11 1	idem . idem .	1 1		idem . ídem .	1 11	11 1	
7	Médico 1.º	> Pedro Farreras Sampere	10 y 11	Idem	San Baudilio de Liobregat	Practicar observación de mi-	4	idem.		1 1	1	1909	1	
ldem Idem		El mismo El mismo	10 y 11 10 y 11	Idem	Idem	Idem.	28	idem . idem .		24 28	idem . idem .		1	
		D. Angel Aizpuru Mondéjar	1	11	Reus	á las fuerzas de dicho can- tón.	8	idem .	1909	8	idem .	1909	1	
	1	Rafael Rubio Sánchez      Balfasar Ramírez Senderos	1 1	i(	<b>!</b>	nado inútil	[ 9	idem . idem .	1909	9	idem . idem .		1	Cargo el producto de
IdemIdem	Comisario 2.ª	> Atilano Murua Noval	10 y 11	Figueras	Port-Bou	Reexpedir material de Arti- llería á Zaragoza y Valencia.	7	idem .	1999	8	idem .	1909	1	la venta.
Idem	I i	El mismo	1 * 1	1) 1	Trailed and Jal	Ildem á Zaragoza	18	idem .	1909	19	idem .	1909	2	
Cuerpo Jurídico	Tte. Auditor.	D. Juan Camín Angulo	10 y 11	Barcelona	Panadés	Desempeñar el cargo de fiscal en un Consejo de guerra.	31	idem .	1909	31	idem .	1909	1	
Capitania general	Comandante.	» Luis Beltrán de Lis Espona	10 y 11	Idem	Sabadell	Practicar diligencias judicia-			1000					
Idem	Capitán	> José Seva Ibarza	10 y 11	Idem	Idem	les	4	idem . idem . idem .	1909	. 7	idem . idem . idem .	1909	4	
Edein	Capitán	Luis Beltrán de Lis Espona     José Seva Ibarra	10 y 11	Idem	idem	Idem		idem .			idem .			

Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

#### Transportes

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectue con urgencia el transporte desde el Parque regional de Artillería de Sevilla al de Zaragoza de 176 disparos completos con granada ordinaria y 296 con grana. das de metralla para C. Ac. 7'5 cm. Schneider.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 20 de cetubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta re-

# SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

# Deatin**es**

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que les jefes y oficiales del cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á la situación ó á servir les destinos que en la misma se expresan,

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 20 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de les regiones y de Baleares y Director general de Cria caballar y Remonta.

#### Relación que se cita.

#### Subinspectores médicos de primera clase

- D. Rafael Mira y Merino, del hospital militar de Burgos, al de Barcelona, como director.
- Marcelino González y Rodríguez, ascendido, del hospital de Burgos, al mismo, como director.
- Victoriano González y Rodríguez, ascendido, del hospital de Granada, al de Vitoria, como director.

#### Subinspectores médicos de segunda clase

- D. Casto Lépez Brea y Ortiz de Angulo, de asistencia al personal de plana mayor de la Capitania general de la cuarta región y en comisión en el hospital de Bonanza, á la Inspección de Sanidad militar de la misma región, como secretario, continuando en dicha comisión.
- Enrique Feito y Martín, secretario de la Inspección de Sanidad militar de la sexta región, á la asistencia al personal de plana mayor de la Capitanía general de la cuarta región y Subinspección.

> Fernando Cano de Santayana y Guibert, excedente en la segunda región, á la Inspección de Sanidad mi-

litar de la sexta, como secretario.

 Jeidro Lorenzo y González Alberú, excédente en la cuarta región, al hespital militar de Burgos.

Joaquín Hurtado y García, ascendido, del hospital de

Granada, al mismo, de director.

 Antonio Amo y Navarro, ascendido, de asistencia á generales de cuartel y jefes y oficiales excedentes y de reemplazo en esta corte, al hospital militar de Pamplona.

#### Médicos mayores

D. Julio Martín y Fernández, que ha cesado á las órdenes del Inspector médico de segunda clase, jefe de la Sección de Sanidad de este Ministerio, D. Pedro Altayó y Moratones, á la asistencia á generales de cuartel y de reserva, jefes y oficiales excedentes y de reemplazo en esta corte.

Francisco Durbán y Orozer, excedente y en comisión en la Academia de Artillería, al hospital militar

de Granada.

 José del Buey y Pagár, ascendião, del regimiento de Infantería de la Princesa núm. 4, y en comisión en el hospital de Granada, á situación de excedente en la tercera región, continuando en dicha comisión, percibiendo el quinto de sueldo por el correspondiente capítulo del presupuesto vigente.

 Cándido Herrero y Lacaba, ascendido, de los talleres del material de Ingénieros, y en comisión, en el hospital de Misericordía de Málaga, á situación de excedente en la primera región, continuando en dicha comición y percibiendo el quinto de sueldo por el correspondiente capítulo del presupuesto vigente.

» Salvador Sánchez é Iznardo, de las comandancias de Artillería é Ingenieros de Cartagens, á situación de

excedente en la tercera región.

#### Médicos primeros

D. Emilio Martínez y Oppelt, del segundo batallón del regimiento de Infantería de la Princesa núm. 4, al primer batallén del mismo regimiento.

> Sebastián Galligo y Elola, de eventualidades del servicio en la quinta región, á los talleres del material

de Ingenieres.

» Aquilino Martínez y Viete, ascendido, del regimiento de Infantería de Murcia núm. 37, á eventualidades

del servicio en la quinta región.

» Nemesio Díaz y Mena, ascendido, de las comandancias de Artillería é Ingeniercs de Mallorca, á las comandancias de Artillería é Ingenieros de Cartagena.

#### Médicos segundos

D. Julio Camino y Galicia, del regimiento de Infantería de Alaya núm. 56, á las comandancias de Artille-

ría é Ingenieros de Mallorca.

 Indalecio Blanco y Lón, del hospital de Barcelona, al segundo batallon del regimiento de Infantería de la Princesa núm. 4, quedando sin efecto el destino en comisión á la ambulancia de montaña de la segunda división expedicionaria, para que fué nombrado por real orden de 25 de agosto último (D. O. número 190).

#### Médicos provisionales

D. Antonio Bonora de Tejada, del Depósito de sementales de Artillería, al hospital militar de Cádiz, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 13, articulo 2.º del presupuesto.

 Eugenio Balaguer y Jiménez, del hospital de Cádiz, al Depósito de sementales de Artillería, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 13, artículo 2.º

del presupuesto.

> Antonio Martínez y García Quintana, del primer Depósito de caballos sementales, al segundo batallón del regimiento de Infantería de Alava núm. 56, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º del presupuesto.

Madrid 20 de octubre de 1909.

LINARES

### Material de hospitales

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobr el presupuesto de 190 pesetas, propuesto en acta de 1.º del actual por la Junta económica del Laboratorio sucursal de medicamentos de Málaga, para la instalación en el mismo de 16 lámparas eléctricas de filamento de carbón, de 25 á 32 bujías de intensidad; cuyo citado importe será cargo al cap. 10.º, art. 3.º del vigente presupueste de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Ordevador de pagos de Guerra y Director del Laboratorio aucursal de Malaga.

### SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

### Uniformes y vestuario

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 17 de agesto último, proponiendo que se dicte una resolución relativa á evitar que los jefes y oficiales de Voluntarios de Uuba con derecho à retiro y uso de uniforme, interpreten de diverso modo el que pueden vestir en los actos oficiales é que revistan solemnidad; teniendo presente que el ar'a. 141 del reglamento de dicho instituto, aprobado pra real orden de 9 de julio de 1892, preceptua termins ntemente cual es el uniforme que ha de usar el personal de que se trata y que, dado el caracter de este asunto, no es de los comprendides en la real orden circular de 16 de junio de 1903 (C. L. número 100), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver se manifieste à V. E. que se dé cumplimiento à lo dispuesto en el reglaraento citado que aprobó la primera de las reales érdeines mencionadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 19 de octubre de 1509.

LINARES

Señor Inspector geræral de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

# SECCION DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

#### Asociación benéfico-escolar

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se incluyan en el concurso del presente año de la Asociación benéfice-escolar, publicado en real orden de 31 de julio último (D. O. núm. 170), dos plazas de gracia en la Escuela Superior de Comercio de Barcelona, costeados les gastos de matrículas y libros por dicho Centro, á favor de dos hijos de militares fallecidos é inutilizados en la campana de Melilla, naturales é residentes en Cataluña. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que se den las gracias al Director del Claustro de profeso de la Escuela Superior de Comercio de Barcelona.

De real orden lo digo á V. E. para - Quegeimien

y demás efectes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madri 19 de ectubre de 1909.

Linards

Senor Capitán general de la cuarta región. Senor Presidente de la Asociación benéfico-escolar.

#### Destinos

Exemo. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la plantilla de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para occuparla al de dicho empleo D. Lorenzo Monclús Fortacio, del regimiento Infantería de Aragón núm. 21, y que en la actualidad desempeña su destino en comisión en dicho Centro; debiendo percibir la gratificación del profesorado con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Senor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Exemb. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la plantilla de la Acadêmia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ecuparla al de dicho empleo D. Enrique Fernández Pèrez, del regimiento Infantería de Covadonga núm. 40, y que en la actualidad desempeña su destino en comisión en dicho Centro; debiendo percibir la gratificación del prefesorado con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 19 de octubre de 1909.

Linarés

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Exemo. Sr.: En vista de lo solicitado por el primer teniente ayudante de profesor de la Academia de Infantería D. Carles Pradal Valls, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la separación de dicho Centro.

De real orden lo digo á V. E. rara su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á v. E. muchos años, Madrid 19 de octubre de 1909.

LIMARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Order
Acader
Ador de pagos de Guerra y Director de la
aia de Infanteria.

# Inválides

nos de la Exemo. Sr.: En vista del expediente de inutilidad instruído en la primera región al teniente coronel del Ouerpo de Estado Mayor del Ejército, ratirado, O. Severia-

no de la Peña Bueita, agregado en la actualidad á la Sección de inútiles del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, en justificación de su derecho para ingreso en el mismo; y resultando comprobado que este jefe, á causa de las penalidades sufridas en la última campaña de Cuba, padece traumatismo mental, por lo que ha sido declarado demente incurable, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 5 del mes actual, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos, una vez que su enfermedad está incluída en el artículo 5.º, cap. 11 del cuadro de inutilidades físicas de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal virtud comprendido en el art. 2.º del reglamento orgánico del expresado cuerpo, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Comandante general del Cuerpo y cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Sapremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

#### **Vacantes**

Circular. Exeme. Sr.: Existiendo tres vacantes de primer teniente ayudantes de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los que aspiren á ocuparlas premuevan sus instancias, en el término de un mes, á este Ministerio, con arreglo al real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), acompañando copia de las hojas de servicios y hechos; debiéndose expresar las suplencias que se solicitan, según el orden de la siguients relación, con el grupo de asignaturas que comprenden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

drid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Senor...

Relación que se cita

Primeras clases de segundo año. Geografía militar de España y Portugal. Geografía de Marruecos. Geografía militar de Europa. Historia militar y Táctica de brigada.

1.ª suplencia..

Segundas clases de segundo año.

Prolegómenos de Algebra superior.

Analítica como introducción á la mecánica.

Nociones de mecánica.

Química, pólvoras y explosivos.

Balística y reglamento de tiro.

Terceras clases de segundo año.

Material de artillería y de guerra. Higiene militar. Reglamentos de detall y régimen interior. Detall y contabilidad.

2.ª suplencia.

Terceras de tercer año.

Reglamentos de grandes maniobras. Código de Justicia mititar. Educación moral del soldado. Terceras clases de primer año.

Ley de orden público y constitución del Estado. Código de Justicia militar. Literatura militar.

3.ª suplencia..

Segundas de tercer año.

Armas portátiles, Telegrafía y Ferrocarriles. Reglamento de embarque.

Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Circular. Exemo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán profesor en la plantilla del Colegio de Santiago para huérfanos del arma de Caballería, y debiendo cubrirse en la forma que previene el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200) y la real orden de 18 de neviembre del mismo año (D. O. núm. 258), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los del referido empleo y arma que descen ocuparla, promuevan sus instancias en el término de un mes, á partir de esta fecha, acompañando á las mismas copias de sus hojas de servicios y de hechos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de cetabre de 1900

drid 19 de octubre de 1909.

LINARIS

Seffor...

# DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Hinisterie y de las Dependencias centrales

#### SECCION DE INFANTERIA

Ascensos

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (O. L. núm. 51) los cabos de cornetes, cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, de orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de sargentos de banda, cabos de cornetes y tambores respectivamente.

Dies guarde à V. S. muches anes. Madrid 20 de oc-

tubre de 1909.

El Jese de la Sección, Enrique Grespo y Zaso

Seffor ...

Relación que se cità

A sargentos de banda

Bernardo Amador Mateos, del batallón cazadores de Barbastro, 4.

Emilio Bello Mateo, del regimiento de Vergara, 57.

A cabos de cornetas

Antonio Nemesio Pérez, del regimiento del Rey, 1. Juan Santiago López, del regimiento de Covadonga, 40.

A cabos de tambores

Cayo Arraiz Monreal, del regimiento de Cantabria, 39. Félix Llorente Frutos, del regimiento de León, 38. Francisco Martínez Rivas, del regimiento de Guadalajara, 20.

Madrid 20 de octubre de 1909.

Enrique Crespo y Zaza

#### Destinos

Circular. El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que les sargentos de banda, cabos de cornetas y de tambores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señala.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 20 de octubre de 1909.

El Jefe de la Sección, Enrique Crespo y Zaso

Senor ...

Exemos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones y de Baleares, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

#### Sargentos de banda

Guillermo Andrés Pinazo, del regimiento de S. Marcial, 44, al de Vizcaya, 51.

Bernardo Amador Mateos, ascendido, del batallón caradores de Barbastro, 4, al regimiento de S. Marcial, 44. Emilio Bello Mateo, ascendido, del regimiento de Vergara, 57, al de Asia, 55.

#### Cabos de cornetas

Rafael González Expósito, del regimiento de Mahón, 63, al batallón cazadores de Barbastro, 4.

Juan Vega Expósito, del regimiento de Alava, 56, al de Vergara, 57.

Juan Santiago López, ascendido, del regimiento de Covadonga, 40, al de Mahón, 63.

Antonio Nemesio Jerez, ascendido, del regimiento del Rey, 1, al de Alava, 56.

#### Cabes de tamberes

Francisco Martinez Rivas, ascendido, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Otumba, 49.

Cayo Arraiz Monreal, ascendido, del regimiento de Cantabria, 39, al de Asia, 55.

Félix Llorente Frutos, ascendido, del regimiento de León, 38, al de Palma, 61.

Madrid 20 de octubre de 1909.—Crespo.

### **Vacantes**

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de 3.º correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Ceute, núm. 60, cuya plana mayor reside en Ceuta, de orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 28 del actual.

Madrid 20 de octubre de 1909.

El Jese de la Sección, Enrique Crespo y Zaso

# CORSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

#### Retiros

Exemo. Sr.: Habiendo solicitado su retiro el comandante de Artillería D. Simón Mentorie Ibáñez, con destino de excedente en la quinta región, esta Consejo, en virtud de sus facultades y por acuerdo del día de hoy ha concedido el interesado el haber pasivo de los 0.60 del sueldo de su empleo, ó sean doscientas cincuenta pesetas al mes, cuya cantidad le será abonada por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, desde 1.º de noviembre venidero, en atención á que desea fijar su residencia en dicha capital.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 12 de octubre de 1909.

Polavieja

Exemo. Señor Capitán general de la quinta regién.

# PARTE NO OFICIAL

# SUSCRIPCIÓN NACIONAL

ASOCIACION DE SENORAS

PRESIDIDA POR

# S. M. LA REINA

Socorros distribuídos por los Gobernadores militares ó por la Guardia eivil á las familias de los fallecidos en la campaña del Rif.

#### SEGUNDA LISTA

Suma anterior: 10.720 pesetas.

Batallón Cazadores de Arapiles, núm. 9

Soldado Fructuoso Miranda García, 250 pesetas; cabo Pelegrin Aparicio de Arriba, 250 pesetas; idem Angel Martin García, 250 pesetas; idem Esteban Macarrón Cabrerizo, 250 pesetas; idem Bernabé Millanes del Monte, 250 pesetas; soldado Melitón Espinosa Rojas, 325 pesetas; idem Carlos Borreguero García, 250 pesetas; idem Julio González Lebrero, 250 pesetas; idem Lorenzo Baraona y Baraona, 250 pesetas; idem Nicasio Jerónimo y Lorca, 250 pesetas; idem Juan Clemente Santos, 250 pesetas; idem Gregorio Corral García, 250 pesetas; idem Juan Gadea Maté, 250 pesetas; idem Francisco Hernández Martín, 250 pesetas; idem Federico de la Vega García, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Las Navas, núm. 10

Soldado Policarpo García y García, 365 pesetas; idem Alejandro García Hernández, 250 pesetas; idem Luis Serrand Elvira, 250 pesetas; idem Isidro Sánchez Martín, 250 pesetas; idem Fermín Jiménez Senorés, 250 pesetas; idem Ambrosio Morgado Román, 250 pesetas; idem Santiago Alvarez Santos, 250 pesetas; idem Agustín González Suárez, 250 pesetas; idem Julián Durán Moyano, 250 pesetas; idem Casimiro Santos Mairal, 445 pesetas; idem Francisco Murillo Aguilar, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Mérida, núm. 13

Soldado Miguel Torrent Ortiz, 250 pesetas; idem José Albalate Solsona, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Estella, núm. 14

Cabo Urber Bescos Pérez, 250 pesetas; soldado Juan Gumá y Busquet, 250 pesetas. Batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15

Soldado Gaspar Fontanals Licó, 250 pesetas; idem Miguel Cucala Gallén, 250 pesetas; idem Indalecio Ruiz Amandis, 250 pesetas; educando Baldomero Banús Bernades, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Talavera, núm. 18 Soldado Jacinto Juárez Martín, 250 pesetas. Regimiento Infantería de Wad-Rás, núm. 50 Soldado Gregorio Burgos Sáiz, 250 pesetas.

Regimiento Infantería de León, núm. 38 Sargento Leandro González Tellería, 250 pesetas. Regimiento Infantería del Rey, núm. 1 Soldado Rufino del Amo Lucas, 250 pesetas.

Sanidad Militar

Soldado Francisco Mejía Moya, 250 pesetas.

Regimiento Infantería de Melilla, núm. 59 Soldado José Silvente Pastor, 250 pesetas. Suma y sigue: 21.105 pesetas.

#### TERCERA LISTA

Suma anterior: 21,105 pesetas.

Batallón Cazadores de Las Navas núm. 10

Soldado Faustino Roldán y Moreno, 250 pesetas; idem José González Perera, 250 pesetas; idem Manuel Muelas Vilches, 250 pesetas; sargento Aniceto Hernáez y Hernáez, 250 pesetas; cabo Andrés Escolar y Sanz, 365 pesetas; corneta Cayetano Castejón Mena, 250 pesetas.

Batallon Cazadores de Llerena, núm. 11.

Soldado Joaquín Lorenzo Solans, 250 pesetas; idem Carlos Tutor Ubeda, 250 pesetas; idem Julián Izquierdo Casero, 250 pesetas, cabo Adelaido Botello Martín, 250 pesetas; idem Máximo Arroyo Batalla, 250 pesetas; sargento Indalecio Sondesa Sanz, 250 pesetas; cabo, Julio Vázquez Piña, 250 pesetas; soldado Adolfo López Calvo, 325 pesetas; cabo Pedro Herráez Sastre, 250 pesetas; idem José Rivas Nieto, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Mérida, núm. 13

Cabo José Segarra Zalco, 365 pesetas; idem Antonio Aragón Calvo, 250 pesetas: idem Cipriano Pardo Gil, 325 pesetas; soldado José Piquet Calvo, 250 pesetas; cabo Juan Aparicio Hernandez, 250 pesetas; soldado Pancracio Urios Ramón, 250 pesetas; idem Juan Gómez Muñoz, 250 pesetas; idem Miguel Palanques Capdevila, 325 pesetas; cabo Jacinto de Miguel Marco, 250 pesetas; idem Félix Martínez Arnedo, 250 pesetas.

Regimiento Infanteria de Melilla, núm. 59

Soldado Vicente Talomez Cheva, 250 pesetas; idem Luciano Vázquez Rodríguez, 250 pesetas; idem Miguel Aznar Fraj, 250 pesetas; idem Leandro Bernal Gil, 250 pesetas; idem Florencio Juar Sanz, 250 pesetas; idem José Banus Marco, 250 pesetas; idem Juan Cascales Vives, 250 pesetas; idem Andrés Pérez Gómez, 250 pesetas; idem Mariano Vives Molina, 250 pesetas; cabo Juan Martinez Expósito, 250 pesetas; soldado Joaquín García Andrés, 250 pesetas; idem Francisco Fababuf Martinez, 250 pesetas; idem Manuel Vergara García, 250 pesetas; Guillermo Riquelme Tomás, 250 pesetas. Suma y sigue: 31.560 pesetas.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA SUERRA